



Medellín, 10 de Febrero de 2017

ESTIMULOS A ORGANIZACIONES COMUNALES EJEMPLO DE PARTICIPACIÓN

ACTA No.3

PUBLICACION DEFINITIVA DE INICIATIVAS A EVALUAR

Vencido el termino definido dentro de la convocatoria “estímulos a las organizaciones comunales ejemplo de participación” para subsanar requisitos habilitantes de las iniciativas presentadas por las Juntas de Acción Comunal, el cual se fijó entre las 08:00 a.m. del 07/02/2017 y las 04:00 p.m., de 09/02/2017, y luego de verificar los documentos administrativos y técnicos allegados por las organizaciones comunales que debían cumplir con dicha exigencia, se procede a presentar y publicar el siguiente informe en relación con los requisitos exigidos para que las iniciativas pasen a estudio y evaluación de los jurados.

1. Juntas de Acción Comunal que presentaron requisitos habilitantes de subsanación dentro del término definido en la convocatoria:

ORGANIZACIÓN	COMUNA/CORREG.	CATEGORIA
Villa Nueva	10- La Candelaria	Participación e Innovación social
Limonar N. 2	80- San Antonio de Prado	No violencia
El tesoro la Ye	14- El Poblado	Transparencia y Legalidad
Playón de los Comuneros	2- Santa Cruz	Participación e Innovación social
Monte Verde	70- AltaVista	No violencia
Popular N. 2. P.A	1- Popular	Participación e Innovación social
Bombona N.1 Surge	10- La Candelaria	Transparencia y Legalidad
Poblado Centro	14- El Poblado	Participación e Innovación social
La Playita – la Isla	70- AltaVista	Transparencia y Legalidad
Miranda	4- Aranjuez	Participación e Innovación social
Manrique Central N.1	4- Aranjuez	Participación e Innovación social
San Benito	10- La Candelaria	Participación e Innovación social
Piñuela	4- Aranjuez	Participación e Innovación social
Nuevo Horizonte	1- Popular	No Violencia
Alejandro Echavarría	9- Buenos Aires	Equidad y Justicia Social
Mirador de Calasanz	13- San Javier	Equidad y Justicia Social

2. Juntas de Acción Comunal que no subsanaron los requisitos habilitantes:

ORGANIZACIÓN	COMUNA/CORREG.	CATEGORÍA
San Miguel la Mansión	8- Villa Hermosa	No Violencia





3. Consolidado de organizaciones que cumplen con todos los requisitos habilitantes, cuya iniciativa pasa para estudio y evaluación de jurados:

ORGANIZACIÓN	COMUNA/CORREG.	CATEGORÍA
Miramar	6- Doce de octubre	Participación e innovación social
Barrios de Jesús las parcelas	9- Buenos aires	Participación e innovación social
Manila	14- El poblado	Participación e innovación social
El progreso N.2	6- Doce de octubre	Solidaridad
Urbanización Luis López de mesa	7- Robledo	Participación e innovación social
Vereda Urquítá	50- Palmitas	Participación e innovación social
Vereda travesías	60- San Cristóbal	Solidaridad
Ángeles Villanueva	10- La Candelaria	Participación e innovación social
Santa Margarita	7- Robledo	Equidad y Justicia Social
Urbanización tulipanes	7- Robledo	Participación e innovación social
Las flores	60- San Cristóbal	Equidad y Justicia Social
Rosales	16- Belén	Participación e innovación social
Jhon F. Kennedy	6- Doce de octubre	Participación e innovación social
Conquistadores	11- Laureles Estadio	Participación e innovación social
Palermo	4- Aranjuez	Transparencia y legalidad
San Cayetano	4- Aranjuez	Participación e innovación social
Nuevos conquistadores P.B	13- San Javier	Equidad y Justicia Social
San Joaquín Bolivariana	11- Laureles Estadio	Participación e innovación social
Santa Mónica	12- La América	Participación e innovación social
Villa Nueva	10- La Candelaria	Participación e Innovación social
Limonar N. 2	80- San Antonio de Prado	No violencia
El tesoro la Ye	14- El Poblado	Transparencia y Legalidad
Playón de los Comuneros	2- Santa Cruz	Participación e Innovación social





Alcaldía de Medellín
cuenta con vos

ORGANIZACIÓN	COMUNA/CORREG.	CATEGORÍA
Monte Verde	70- AltaVista	No violencia
Popular N. 2. P.A	1- Popular	Participación e Innovación social
Bombona N.1 Surge	10- La Candelaria	Transparencia y Legalidad
Poblado Centro	14- El Poblado	Participación e Innovación social
La Playita – la Isla	70- AltaVista	Transparencia y Legalidad
Miranda	4- Aranjuez	Participación e Innovación social
Manrique Central N.1	4- Aranjuez	Participación e Innovación social
San Benito	10- La Candelaria	Participación e Innovación social
Piñuela	4- Aranjuez	Participación e Innovación social
Nuevo Horizonte	1- Popular	No Violencia
Alejandro Echavarría	9- Buenos Aires	Equidad y Justicia Social
Mirador de Calasanz	13- San Javier	Equidad y Justicia Social

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Subsecretaria de Organización Social (E)

Proyectó Dolly María Quintero Betancur Profesional Universitaria	Revisó Alejandro Osorio Zapata Líder de proyecto
--	--



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co